

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-195-SE22, ADQ. "TORTA" CELEBRACIÓN 106 AÑOS ADULTA MAYOR, CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS, LICITACIÓN ID N°3649-11-LE22.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1018 /

QUILLECO, MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2022.-

KIGO TAPIA AVELLO

CAALDE DE QUILLECO

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8º de la Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal.
- C) El Decreto Alcaldicio Nº 439 de fecha 28/03/2022, el cual aprueba bases administrativas y autoriza llamado a licitación "Contrato de Suministro de Alimentos para Programas y Otras Actividades Dideco 2022".
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 440 de fecha 28/03/22, donde se designa comisión de evaluación.
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 567 de fecha 14/04/22, que Adjudica Licitación ID Nº3649-11-LE22, el **"Contrato de Suministro de Alimentos para Programas y Otras Actividades Dideco 2022".** ID Nº 3649-11-LE22", suscrito con el Proveedor **Servintal Limitada, RUT Nº 77.288.825-2, de Los Angeles.**
- f) El Decreto Alcaldicio Nº 626 de fecha 25/04/22 que aprueba "Contrato de Suministro de Alimentos para Programas y Otras Actividades Dideco 2022". con el proveedor Servintal Limitada, RUT Nº 77.288.825-2, de Los Angeles.

CONSIDERANDO:

 La Orden de Pedido Nº 1677, de fecha 15/06/22, emitida por DIDECO solicitando: TORTA PARA 30 PERSONAS POR CELEBRACIÓN DE 106 AÑOS DE ADULTA MAYOR

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-195-SE22, para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS "TORTA" PARA CELEBRACIÓN DE 106 AÑOS DE ADULTA MAYOR. de acuerdo a licitación ID Nº 3649-11-LE22, al Proveedor SERVINTAL LIMITADA, RUT Nº 77.288.825-2, DE LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$38.080.- IVA Y DESPACHO INCLUIDO.
- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.01.001 (4) del presupuesto municipal vigente.
- 3. **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/ivm <u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y finanzas.

- C.c. Arch. Dideco.

- C.c. Arch. Adquisiciones.